UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 71.117/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 559/15 se designó al Lic. Alfredo ANTOLA, al Mg. Carlos VACCA, al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI en carácter de titulares y al Ingº. Mario LURBE como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Bárbara Stella Maris KLIMISCH y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 56 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar a la Lic. Bárbara Stella Maris KLIMISCH en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 421/15 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, solicita la designación de la Lic. Bárbara Stella Maris KLIMISCH como Docente Adscripta carácter Ad-honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho Nº 120/15 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Bárbara Stella Maris KLIMISCH como Docente Adscripta carácter Ad-honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 28 de Septiembre de 2015 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Bárbara Stella Maris KLIMISCH (D.N.I. N° 28.589.379) como Docente Adscripta carácter Ad-honorem en la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 28 de Septiembre de 2015 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 584